



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB  
SESION ORDINARIA  
ACTA No. 05**

FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2009  
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistente

RICARDO LAMBULEY	Presidente
BIBIANA CACERES	Representante de Proyectos Curriculares
EDNA ROCIO MENDEZ	Representante de Extensión
PEDRO PABLO GÓMEZ	Representante de Investigación
GABRIEL ESQUINAS	Representante de Profesores
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

Invitados:

RAFAEL MENDEZ	Coordinador Artes Plásticas
RAUL PARRA	Coordinador Artes Escénicas
MARTHA OSPINA	Coordinadora de Acreditación
ANDRES CORREDOR	Coordinador de Currículo
NESTOR LAMBULEY	Coordinador ALAC
MARIA JOSÉ ARBELAEZ	Coordinadora de Creación
MARTHA BUSTOS	Proyecto Maestría e Instituto
CAMILO RAMIREZ	Proyecto Curricular Artes Escénicas

**DESARROLLO DE LA SESION**

**CONSIDERACIONES Y APROBACIÓN ACTA No. 01 Y 02 DE 2009**

Una vez hechas las consideraciones respectivas, el Consejo aprueba las actas correspondientes a las sesiones No. 01 y 02 de 2009.

**INFORME DEL DECANO**

• **Congreso Nacional de Música**

Del 22 al 25 de febrero tendrá lugar el Congreso Nacional de Música, organizado por el Ministerio de Cultura, con el propósito de generar un diagnóstico para la creación de un sistema de formación de la música; se realizará una evaluación de lo que ha sido el



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas

### Facultad de Artes –ASAB

Plan Nacional de Música para la Convivencia y se abordará el tema de la ley de música; para lo cual se esta invitando tanto al sector de educación superior como al de educación no formal,

La presentación que realizará el día domingo el Decano, estará basada en la exposición sobre lo que se entiende por sistema y lo que es hoy día el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, como referente para saber si lo que se está construyendo alrededor de Arte y Cultura es similar o no.

- **Plan de formación docente**

Se hará entrega a todos los miembros del Consejo de tres documentos relacionados con la internacionalización, con el plan de formación docente y con la reglamentación del año sabático, con el fin de recoger las sugerencias de la Facultad para ser presentadas el día de mañana en Comité de Decanos y el próximo miércoles 25 de febrero, en el Consejo Superior.

- **Formación posgradual de alto nivel**

El Consejo, abordó el tema de la formación postgradual de alto nivel y considerando que uno de los requisitos exigidos en el Acuerdo No. 009 de diciembre de 2007 para que el docente pueda acceder a este beneficio es que haya sido admitido en la institución en la que va adelantar los estudios; se acuerda remitir comunicación al Consejo Académico, para que evalúe la posibilidad de aceptar que el docente acredite solamente la inscripción al programa que cursará, teniendo en cuenta la poca oferta de programas en Artes en la actualidad.

- **PIGA**

De acuerdo con solicitud de la Vicerrectoría Académica se delega a la Maestra Elizabeth Garavito, docente de planta del Proyecto curricular de Artes Plásticas como representante de la Facultad ante el PIGA- Plan Integral de Gestión Ambiental.

### **INFORME ASAMBLEA CONSULTIVA**

El Maestro Ricardo Lambuley, informa que el eslogan de la Asamblea del día de ayer fue el que la indiferencia permite que otros hablen y decidan por nosotros; por lo que llama la atención para que toda la comunidad académica se informe y este pendiente de las reuniones de la Asamblea y las diferentes propuestas que se están abordando.

El Maestro Pedro Pablo Gómez, manifiesta que la mayor parte de los contenidos de la agenda se agotaron el día de ayer e informa que para que exista armonía entre los principios y el articulado surge la propuesta de adicionar un artículo en el que quede estipulado que para que los docentes hagan valer el derecho a elegir y ser elegidos,



**Universidad Distrital Francisco José de Caldas**  
**Facultad de Artes –ASAB**

no habrá distinción entre los docentes de planta y los docentes de vinculación especial.

El Maestro Gabriel Esquinas, plantea que existen una serie de normas que están elaboradas en los distintos ordenamientos de la democracia liberal y que de alguna manera constituyen normas jurídicas donde teóricamente se cumplen, pero en la práctica no sucede lo mismo y se ha revisado como algunos estatutos de la Universidad son excluyentes en la medida en que se condiciona su participación a una determinada paridad.

**APROBACIÓN CALENDARIO SECRETARIA ACADÉMICA Y FECHA LIMITE EXPEDICIÓN DE RECIBOS DE PAGO EXTEMPORANEOS**

El Consejo de Facultad analizó y aprobó, los siguientes cronogramas para el periodo académico 2009-1, correspondientes a los procesos que se adelantan en la Secretaría Académica, así:

**CEREMONIA DE GRADUACIÓN 2009-I**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>
SUSTENTACIONES PARA EFECTOS DE GRADO	PROYECTO CURRICULAR	HASTA EL 27 DE MARZO DE 2009
ENTREGA LISTA GRADUANDOS Y PAZ Y SALVO A SECRETARIA ACADÉMICA	PROYECTO CURRICULAR	17 DE ABRIL DE 2009
PUBLICACION LISTA GRADUANDOS (DE ESTUDIANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA RECIBIR GRADO) EN EL PORTAL DE SECRETARIA ACADÉMICA	SECRETARIA ACADÉMICA	30 DE ABRIL DE 2009
INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA RECIBIR EL GRADO	SECRETARIA ACADÉMICA	DEL 4 DE MAYO HASTA EL 15 DE MAYO DE 2009 EN HORARIO DE ATENCIÓN
REVISIÓN ACTA DE GRADO	SECRETARIA ACADÉMICA	29 DE MAYO DE 2009
ENTREGA INVITACIONES	SECRETARIA ACADÉMICA	29 DE MAYO DE 2009
CEREMONIA GRADUACION	SECRETARIA ACADÉMICA	5 DE JUNIO DE 2009



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

**PROCESOS MATRICULAS DE HONOR PERIODO A RECONOCER 2008-3**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE (S)</b>	<b>FECHA</b>
PROCESO CIERRE DE SEMESTRE	COORDINACIÓN DE PROYECTO CURRICULAR	HASTA 12 DE DICIEMBRE DE 2008
CAPTURA DE NOTAS EN LÍNEA FECHA LÍMITE	PROFESORES, COORDINADORES, PROYECTOS CURRICULARES OFICINA ASESORA DE SISTEMAS	HASTA 15 DE DICIEMBRE DE 2008
ENTREGA LISTADO DE POSTULADOS A MATRICULA DE HONOR A SECRETARIA ACADÉMICA	COORDINACIÓN DE PROYECTO CURRICULAR	HASTA 25 DE MARZO DE 2009
REVISIÓN DE LISTADO	SECRETARIA ACADÉMICA	HASTA 22 DE ABRIL DE 2009
APROBACIÓN CONSEJO DE FACULTAD	CONSEJO DE FACULTAD	23 DE ABRIL DE 2009
PUBLICACION LISTA MERECEDORES INCENTIVO ACADÉMICO MATRICULA DE HONOR	SECRETARIA ACADÉMICA	30 DE ABRIL DE 2009
RECONOCIMIENTO ECONOMICO	DIVISIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	POR CONFIRMAR

**CRONOGRAMA PROCESO REINGRESOS 2009-III**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE (S)</b>	<b>FECHA</b>
PROCESO DE REINGRESOS Y TRANSFERENCIAS (ART, 24,25,26,28 ESTATUTO ESTUDIANTIL Y REGLAMENTO DE FACULTADES)	VICERRECTORÍA, COMITÉ DE ADMISIONES	21 DE ABRIL AL 20 DE MAYO DE 2009



**Universidad Distrital Francisco José de Caldas**  
**Facultad de Artes –ASAB**

ENTREGA DE LISTADO REINTEGROS A SECRETARIA ACADÉMICA	COORDINACIÓN DE PROYECTO CURRICULAR	HASTA 10 DE JUNIO DE 2009
APROBACIÓN LISTADO DE REINTEGROS	CONSEJO DE FACULTAD	18 DE JUNIO DE 2009
PUBLICACIÓN LISTADO DE REINGRESOS APROBADOS	CONSEJO DE FACULTAD	10 DE JULIO DE 2009
APROBACIÓN VENTA DE FORMULARIOS DE REINGRESO EXTEMPORANEOS	CONSEJO DE FACULTAD	(25 DE JUNIO DE 2009 FECHA DE LA ULTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO ACADÉMICO 2009-1)

Igualmente y en atención a la circular No. 00165 de Vicerrectoría Académica de fecha 13 de febrero de 2009; el Consejo de Facultad, fija como plazo máximo para aprobar la expedición de recibos de pago extemporáneos, el día jueves 12 de marzo de 2009. Es de aclarar que las solicitudes que se presenten con posterioridad a esta fecha, serán devueltas sin tramitar.

**RECURSO DE APELACIÓN CONCURSO DOCENTE – PERFIL 564**

El Consejo de Facultad, aborda los recursos de apelación interpuestos por los concursantes Daniel Monje y Ricardo Forero, concursante del perfil 564 - Expresión Digital en el campo de las Artes Plásticas y Visuales y considerando la normatividad interna sobre los concursos docentes de meritos, Acuerdo 005 de 2007, decidió informales que tanto al Consejo de Facultad como a los jurados les corresponde revisar las hojas de vida de los concursantes; sin embargo, quienes deben decidir sobre los postulantes aptos para continuar en el concurso son los jurados; toda vez que la norma dispone que:

*Artículo 8: Corresponde a los Consejos de Facultad, la primera revisión de las hojas de vida de los concursantes con los respectivos soportes, con el fin de determinar el cumplimiento de los perfiles y declarar iniciado o no el concurso y en el Artículo 12: Funciones de los jurados: Literal c) Evaluar las hojas de vida de los concursantes según los requisitos exigidos y literal d) Declarar los postulantes aptos para participar en el concurso.*

Igualmente, y de acuerdo a lo manifestado por los concursantes en su comunicación decidió solicitar a los Jurados evaluar la posibilidad de “excluir de la convocatoria a los participantes Cervantes Botero Patricia y Restrepo Murillo Ernesto”.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

Los demás puntos de la agenda se aplazan para la próxima sesión de Consejo de Facultad.

**RICARDO LAMBULEY ALFEREZ**  
Presidente

**ROSA NAYUBER PARDO PARDO**  
Secretaria Académica